Envíe sus comentarios
editorsociedad@larepublica.pe

MUERTES IMPUNES. LIMA ES LA REGIÓN QUE REGISTRA MÁS FEMINICIDIOS EN EL PAÍS

Perú lidera casos de mujeres asesinadas

Defensoría del Pueblo reveló que 117 mujeres murieron a manos de sus parejas en el 2009. Mimdes propone incluir feminicidio en el Código Penal.

Redacción. La República.

A diario noticias como "Hombre asesina a su esposa por celos" llenan las páginas de los diarios. Una realidad que sitúa al Perú en la lista de países con mayor índice de mujeres muertas por sus parejas o ex parejas, superando largamente a República Dominicana, que ocupa el segundo lugar. Esto fue revelado en un informe presentado por la Defensoría del Pueblo en una sesión de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social el miércoles 9 en el Congreso de la República.

Eugenia Fernán Zegarra, representante de la Defensoría para los Derechos de la Mujer, informó que solo en el 2009 el Perú registró 117 casos de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o ex pareja, superando a República Dominicana, que tuvo 79 casos.

Según el estudio sobre feminicidio, España y Chile registraron 55 y 52 casos, respectivamente, que los ubica en tercer y cuarto lugar del ranking.

Lima lidera casos

Fernán Zegarra informó que de la revisión de los procesos judiciales de homicidios de mujeres se observó que de un total de 45 casos un 24.4% ocurrió en el distrito judicial de Lima, seguido por Junín y Puno, ambos con 22.2%. De esa cifra un 80% de las víctimas tiene hijos.

En los expedientes judiciales, solo un 15.6% de las víctimas han denunciado hechos de violencia antes de ser asesinadas por sus parejas. Sin embargo, advirtió que esa cifra se incrementa al 82.2% cuando se escuchan las declaraciones de familiares o vecinos de la víctima, las cuales no son registrados por las autoridades.

Muchos de los casos de feminicidio pese a ser públicos terminan impunes, o ¿cuántas veces a escuchado una noticia que informe, "Condenan a sujeto que mató a su esposa"? No lo recuerda ¿verdad? Una propuesta para poner fin a estas injusticias es la que plantea la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Virginia Borra, que propone la modificación del Código Penal a fin de tipificar el feminicidio y evitar penas benignas a quienes asesinan a sus parejas.

Adecuar la ley

Sostuvo que es necesario incorporar una figura de feminicidio en nuestro Código Penal para dar una perspectiva de género a la ley y adecuarla a la realidad, porque las figuras legales que existen no son suficientes para sancionar estos hechos según el impacto personal, familiar y social que generan.

NO MÁS. Violencia que la sociedad no solo debe condenar, se deben buscar más mecanismos para evitar que siga.

Violencia física y psicológica

1] Según los datos de la Defensoría del Pueblo, en el 2010 el 89% de los casos de maltrato contra la mujer se refieren a la violencia física y psicológica.

2] El mismo informe revela que las víctimas de la violencia según edad son mujeres de entre 18 y 59 años, en el 72.1% de los casos registrados el año pasado a nivel nacional.

3] Mientras que una cifra, también alarmante, refleja que el 23.1% de los casos de mujeres violentadas responden a la edad de 0 a 17 años.

4] La violencia sexual y familiar refleja a la mujer como la principal víctima de estos abusos con el 87.7% de los casos. Mientras que el hombre presenta 11.4%. Estas cifras son de enero a noviembre del 2010.

EL DATO

RESPALDO A LA MUJER. La Defensoría del Pueblo recomendó que la Academia Nacional de la Magistratura capacite a los jueces del Poder Judicial para sensibilizarlos en los casos de violencia contra las mujeres. La congresista Elizabeth León Minaya (BPCD) coincidió con esta postura al lamentar que los magistrados tomen "partido" por el agresor y no por la víctima. La parlamentaria Hilda Guevara Gómez (PAP) demandó a las autoridades cumplir el protocolo, que exige registrar denuncias de violencia contra las mujeres.

EL 15.6% DE las mujeres asesinadas denunciaron haber sido víctimas de hecho violento por sus parejas.